

Die, Vallyo
Humbler

**COMPANÍA AMEDEC AMERICANA DE
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

Av. Santiago de las Montañas y Clodoveo Carrión Teléfono 2581470
Loja - Ecuador

2010-08-31

Loja, 22 de julio de 2010

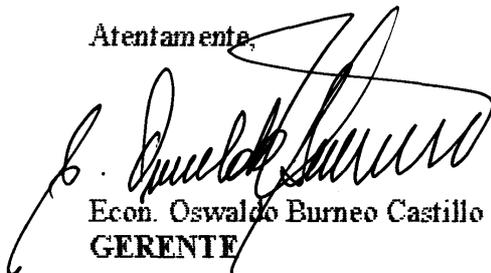
Señores
SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto al presente se servirá encontrar la transferencia de participaciones de la Compañía AMEDEC AMERICANA DE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., otorgada por parte del Sr. Walter Emilio Rojas Ojeda con cédula de ciudadanía Nro. 1100662228 a favor de Oswaldo Augusto Burneo Castillo con cédula de ciudadanía Nro. 1101792438, el tipo de inversión es nacional, con la finalidad de ser registrada en su archivo.

Documentación que me permito adjuntar para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Econ. Oswaldo Burneo Castillo
GERENTE

31 AGO. 2010

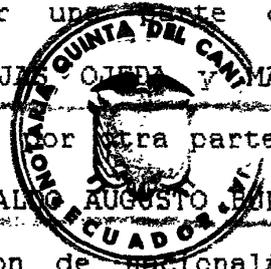
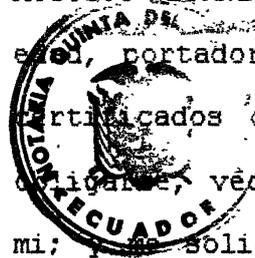
201503

116510

COPIA
NOTARIA QUINTA

1 TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES DE LA
3 COMPAÑIA " AMEDEC
4 AMERICANA DE
5 CONSTRUCCIONES CIA LTDA."
6 CUANTIA: \$ 1.000.-

7 En la ciudad de Loja, cabecera de la provincia del mismo
8 nombre, República del Ecuador, hoy diecisiete de julio del
9 año dos mil nueve, ante mi doctor Galo Castro Muñoz, Notario
10 Público Quinto Cantonal de Loja, comparecen por una parte los
11 señores WALTER EMILIO ROJAS OJEDA y MARIA SOLEDAD CAZAR
12 KIRBY, casados entre si; y, por otra, el señor JORGE OSWALDO
13 AUGUSTO BURNEO CASTILLO, casado; ecuatorianos, mayores de
14 edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía y
15 participados de última votación, capaces para contratar y
16 obligarse, vecinos del lugar e identificados plenamente por
17 mi; ellos solicitan que eleve a escritura pública la minuta
18 que me presentan, la misma que copiada literalmente es como
19 sigue: "Señor Notario: En el registro de escrituras publicas
20 a su cargo, dignese incorporar una de transferencia de
21 participaciones de la compañía "AMEDEC AMERICANA DE
22 CONSTRUCCIONES CIA LTDA" de acuerdo a las siguientes
23 cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparecen a la
24 celebración del presente contrato, por una parte como
25 cedentes los señores: WALTER EMILIO ROJAS OJEDA y MARIA
26 SOLEDAD CAZAR KIRBY, casados entre si; y, por otra parte en
27 calidad de cesionario el señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO
28 CASTILLO, casado, los comparecientes son de nacionalidad



1 ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Loja, legalmente
2 capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes
3 comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.
4 a) WALTER EMILIO ROJAS OJEDA y MARIA SOLEDAD CAZAR KIRBY, son
5 propietarios de mil participaciones, del valor de un dólar
6 cada una, en la "AMEDEC AMERICANA DE CONSTRUCCIONES CIA
7 LTDA"; b) La compañía "AMEDEC AMERICANA DE CONSTRUCCIONES CIA
8 LTDA " se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja del
9 cantón y provincia del mismo nombre, con un capital de CUATRO
10 MIL DOLARES AMERICANOS, mediante escritura pública celebrada
11 el once de septiembre del dos mil ocho, ante el Notario
12 Quinto del Cantón Loja, Doctor Galo Castro Muñoz, aprobada
13 por la Intendencia de Compañía de Loja, mediante resolución
14 número cero ocho L.ICLZCH doscientos once, de fecha quince de
15 septiembre del dos mil ocho, e inscrita en el Registro
16 Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número
17 setecientos sesenta y cinco, y anotada en el repertorio
18 numero dos mil ochocientos trece, de fecha dieciocho de
19 septiembre del dos mil ocho, c) La junta general de socios de
20 la compañía, celebrada el día trece de julio del año dos mil
21 nueve, con el voto unánime del capital social y pagado,
22 autorizó al socio WALTER EMILIO ROJAS OJEDA, para que
23 transfiera las mil participaciones que posee en esta compañía
24 a favor del señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO.-
25 TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
26 antecedentes expuestos los señores WALTER EMILIO ROJAS OJEDA
27 y MARIA SOLEDAD CAZAR KIRBY, en calidad de cedentes
28 transfieren en venta real y efectiva las mil participaciones

1 que poseen, en la compañía "AMEDEC AMERICANA DE
2 CONSTRUCCIONES CIA LTDA" a favor del señor JORGE OSWALDO
3 AUGUSTO BURNEO CASTILLO, con todos los derechos y
4 obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA: PRECIO.- El
5 precio de compraventa de las participaciones objeto de este
6 contrato es el de un dólar de los Estados Unidos de América
7 cada una, por lo que da un total de mil dólares de los
8 Estados Unidos de América, suma que los cedente declaran
9 tenerlos recibidos, por parte del cesionario, en moneda de
10 curso legal a su entera satisfacción y de contado.- QUINTA:
11 INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente
12 autorizadas para obtener que de la presente escritura de
13 cesión se ~~haga~~ ^{haga} razón al margen de la inscripción en el
14 Registro Mercantil referente a la constitución, así como al
15 margen de la ~~escritura~~ ^{escritura} de constitución.- SEXTA:
16 ACEPTACION. Las partes aceptan la transferencia de
17 participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.-
18 SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el acta de
19 junta general de socios de la compañía, el que se autoriza a
20 los socios para que transfieran toda sus participaciones en
21 favor del cesionario.- Usted, señor Notario, se servirá
22 agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena
23 validez de este contrato.- atentamente.- Doctor George
24 Velásquez Espinoza.- ABOGADO.- Matrícula mil quinientos
25 setenta tres C.A.L.".- Hasta aquí la minuta ~~que~~ ^{que} elevada
26 a la calidad de escritura pública y que los ~~comprometidos~~ ^{comprometidos} la
27 aceptan en su totalidad.- Formalizado ~~el~~ ^{el} presente
28 instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente



1 comparecientes, quienes se ratifican en todo lo expuestos y
2 para constancia firman en unidad de acto conmigo el Notario
3 que doy fe.- Firman: Walter Emilio Rojas Ojeda.- María
4 Soledad Cazar Kirby.- Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo.-
5 El Notario doctor Galo Castro Muñoz.-

6 Concuerta con su original, en fe de ello confiero esta
7 PRIMERA COPIA que la sello, signo y firmo en la ciudad de
8 Loja, el mismo día de su celebración.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Walter Emilio Rojas Ojeda

María Soledad Cazar Kirby

Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo

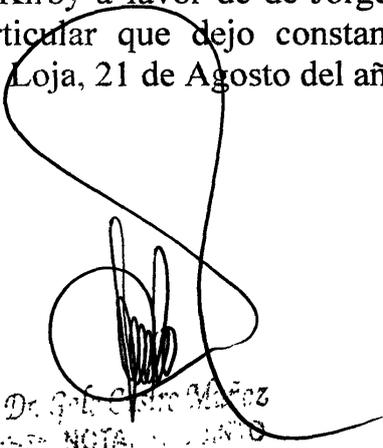


Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5^{to} del Cantón Loja



DOC - - -

--tor Galo Castro Muñoz.-DOY FE: Que con fecha de hoy he marginado en la Matriz correspondiente de Escritura de Constitución de la Compañía Responsabilidad Limitada "AMEDEC AMERICANA DE CONSTRUCCIONES CIA LTDA, la transferencia de participaciones entre Walter Emilio Rojas Ojeda y Maria Soledad Cazar Kirby a favor de de Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 21 de Agosto del año 2009.-



Dr. Galo Castro Muñoz
DOY FE
NOTARIO
DEL CANTON LOJA



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la - Constitución de la Compañía **AMEDEC AMERICANA DE CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.**

Loja, 27 de agosto del 2009.



Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"AMEDEC AMERICANA DE CONSTRUCCIONES CIA LTDA"
REALIZADA EL DIA 13 DE JULIO DEL 2009.

En la ciudad de Loja, en las oficinas de la compañía. "AMEDEC AMERICANA DE CONSTRUCCIONES CIA LTDA ", ubicada en la calle Santiago de las Montañas y Clodoveo Carrión, siendo las 17h00, del día trece de julio del dos mil nueve, se reúnen los señores: JUAN OSWALDO BURNEO VALDIVIESO, JORGE OSWALDO BURNEO CASTILLO, PABLO EDUARDO VALDIVIESO MORA, y WALTER EMILIO ROJAS OJEDA.- Constando el quórum reglamentario y estando presente todos los socios. por unanimidad acuerdan celebrar esta sesión extraordinaria con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos A) La transferencia de participaciones por parte de los socios JUAN OSWALDO BURNEO VALDIVIESO, PABLO EDUARDO VALDIVIESO MORA, y WALTER EMILIO ROJAS OJEDA; B) La aceptación del cesionario JORGE OSWALDO BURNEO CASTILLO; y. C) La anulación de los certificados de aportaciones de los accionistas cedentes y la entrega de nuevos certificados al cesionario.- El Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día. poniendo a consideración de los asistentes los puntos de la convocatoria; y, luego de las debidas deliberaciones de los asuntos, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de socios. RESUELVE.- Uno.- Autorizar la cesión de las participaciones de los socios JUAN OSWALDO BURNEO VALDIVIESO, PABLO EDUARDO VALDIVIESO MORA, y WALTER EMILIO ROJAS OJEDA, en la totalidad de las participaciones que poseen en la Compañía; Dos.- Aceptar que el socio JORGE OSWALDO BURNEO CASTILLO, adquiera dichas participaciones; y Tres - DE conformidad al Art. 113 de la Ley de Compañías, luego de la inscripción de la cesión de participaciones en el libro de esta Compañía se procederá a la anulación de los certificados de aportaciones de los cedentes y se extenderá al cesionario nuevos certificados de participaciones.- A las 18h00, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los presentes.

FIRMA

JUAN OSWALDO BURNEO VALDIVIESO

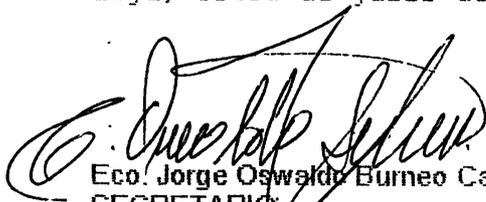
JORGE OSWALDO BURNEO CASTILLO

PABLO EDUARDO VALDIVIESO MORA

WALTER EMILIO ROJAS OJEDA



CERTIFICO: Que la copia que antecede concuerda con el original,
Loja, trece de julio del año dos mil nueve, las 16h20


Eco. Jorge Oswaldo Burneo Castillo
SECRETARIO



Loja, 13 de julio del 2009.-

Eco. Jorge Oswaldo Burneo Castillo

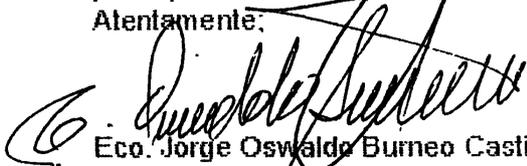
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "AMEDEC AMERICANA DE CONSTRUCCIONES CIA LTDA"

Certifico:

Que mediante junta General de Socios, celebrada con fecha trece de julio del dos mil nueve, se autorizó la transferencia de mil participaciones pertenecientes al socio JUAN OSWALDO BURNEO VALDIVIESO; de mil participaciones al socio PABLO EDUARDO VALDIVIESO MORA; y mil participaciones al socio WALTER EMILIO ROJAS OJEDA, todos a favor del señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO.- Cada participación tiene el valor de un dólar.

Por tanto el señor JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO, posee en la Compañía AMEDEC AMERICANA DE CONSTRUCCIONES CIA LTDA, cuatro mil participaciones de un dólar cada una.-

Atentamente:



Eco. Jorge Oswaldo Burneo Castillo

GERENTE GENERAL DE "AMEDEC AMERICANA DE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.